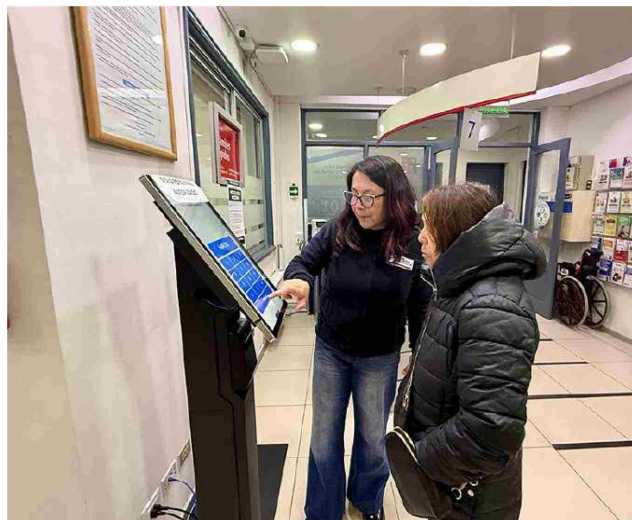




Se inicia nuevo proceso de postulación al Subsidio Eléctrico

Coyhaique.- Ya se encuentra abierta hasta el 15 de julio la convocatoria para postular al Subsidio Eléctrico, beneficio, dirigido a los hogares del 40% más vulnerable en el Registro Social de Hogares (RSH).

Al respecto el Seremi Laibe destacó que “ésta es la tercera convocatoria del Subsidio Eléctrico, en la cual invitamos nuevamente a informarse y participar. Recordemos que las personas que ya han sido beneficiarias de este subsidio, que son cerca de 13.000 mil hogares en la región de Aysén, van a ser renovados au-

tomáticamente si es que han mantenido los requisitos. Quienes no han postulado o quienes deseen actualizar su domicilio, pueden aprovechar esta ventanilla para llenar el formulario”.

Quienes solicitan el subsidio deben cumplir los siguientes requisitos; pertenecer a hogares del tramo de 40% mayor vulnerabilidad en el Registro Social de Hogares (RSH) y tendrán prioridad los hogares con al menos un integrante sujeto de cuidados (niños/as y adolescentes, personas con discapacidad o personas con dependencia funcional), una persona

cuidadora y/o con, al menos, una persona adulta mayor. Otro requisito para recibir el beneficio es estar al día en la cuenta de electricidad o contar con un convenio de pago al 30 de julio.

En este sentido, Rodrigo Díaz invitó a las personas interesadas a acercarse a las oficinas del IPS y su red ChileAtiende. “Nosotros, como Instituto de Previsión Social, ponemos a disposición de la ciudadanía, a disposición del subsidio, nuestras sucursales en Cochrane, Chile Chico, Puerto Cisnes, Puerto Aysén y por supuesto acá en Coyhaique. Nuestros

funcionarios y funcionarias cuentan con todos los elementos para atenderlos bien y de manera muy expedita. Y, además, en las localidades más alejadas tenemos puntos de atención virtual en Guaitacas, Tapera, Tranquilo, Tortel, Villa O'Higgins y Puerto Aguirre. Entonces, los invitamos a que se acerquen. Y, además, en nuestro call center 101 pueden hacer también el trámite”, señaló el director regional de la entidad.

En esta tercera convocatoria, quienes fueron beneficiados en los procesos anteriores y siguen cumpliendo los requisitos exigidos, la renovación será automática. Para los nuevos postulantes, se realizará la evaluación respectiva, para luego publicarse las nóminas de adjudicación mediante resolución exenta y que estarán disponible en la página del Ministerio de Energía. Las familias que actualmente son beneficiarias, pero se cambiaron de hogar, es necesario que actualicen sus datos e ingresen el número de cliente de la vivienda en la que actualmente residen. En tanto, quienes no recibieron el subsidio eléctrico en los procesos anteriores y cumplen con los requisitos, podrán postular a la espera de disponibilidad presupuestaria.

Para inscribirse, ingresar datos en www.subsidioelectrico.cl, con su Clave Única. En el caso de las personas que no cuentan con su clave ClaveÚnica también pueden realizar su postulación en sucursales y plataformas de ChileAtiende. Cabe señalar, que este tercer proceso contempla el pago de un monto de acuerdo con el número de integrantes del hogar beneficiado. Este beneficio se pagará en una sola cuota en la boleta correspondiente a la facturación de septiembre. En caso de quedar un saldo remanente, este se aplicará como descuento en la boleta el mes siguiente.